Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PAD_2
CÓDIGO DEL CONCURSO: 191224/PAD/008	
RESOLUCIÓN: 19-diciembre-2024	**BOUC:** 19-12-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica	
DEPARTAMENTO: Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	
FACULTAD: Farmacia	

Resolución de fecha 14 de Febrero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BRUGNERA, MARCO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
(2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(4) No presentar declaración jurada.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.
(6) _____

Código Seguro De Verificación	4F4B-4E53-4B43P5169-7862	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Arribas Romero	Firmado	14/02/2025 14:37:47
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	14/02/2025 14:35:56
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	14/02/2025 12:31:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F4B-4E53-4B43P5169-7862		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	25-febrero-2025
Hora:	Para consultar la documentación es necesario solicitar cita previa por e-mail: perfarm@ucm.es
Lugar:	Facultad de Farmacia

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4F4B-4E53-4B43P5169-7862	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Arribas Romero	Firmado	14/02/2025 14:37:47
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	14/02/2025 14:35:56
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	14/02/2025 12:31:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4F4B-4E53-4B43P5169-7862		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		